

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4261 *Resolución de 21 de abril de 2016, del Ayuntamiento de Villa de Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 43, de 8 de abril de 2016 y en el «Boletín Oficial de Canarias», número 77, de 21 de abril de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria:

Dos plazas de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Agente de la Policía Local, mediante el sistema de concurso de traslado.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villa de Breña Alta, 21 de abril de 2016.—El Alcalde, Jonathan de Felipe Lorenzo.